I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000510

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 09 MAY 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/868/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/277/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de saldos presupuestarios, emitido por el Depto. de Presupuesto; el Ordinario N°500/379/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/047/2019; el Decreto de Hacienda N°1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/047/2019 se aprobó el Programa **"Deporte y Juventud"**.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por un monto de $724.575.- (setecientos veinticuatro mil quinientos setenta y cinco pesos) que se girará a nombre de doña **Ingrid Díaz Salazar**, funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de ejecución del Programa **"Deporte y Juventud"** sancionado por Decreto Exento N°202/047/2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	MONTO
Alimentos y bebidas	$500.000.-
Materiales de Oficina	$200.000.-
Materiales de Aseo	$24.575.-
TOTAL	$724.575.-

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.01.001 "Para Personas"; 22.04.001 "Materiales de Oficina" y 22.04.007 "Materiales y útiles de Aseo", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
DIDECO
Página Web.